

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 470

9 de octubre de 2018

SUMARIO. Pág. 62236

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Propositiones de Ley

##### **PPL/000018-04**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2018.

62241

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000251-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo.

62242

#### 451. Mociones

##### **M/000113-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.

62243



Páginas

**M/000216-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.

62250

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000675-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León está satisfecho con la Relación de Puestos de Trabajo recientemente aprobada.

62254

**POP/000676-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en relación con el incremento de la deuda pública de la Comunidad.

62255

**POP/000677-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que su Gobierno ha avanzado lo suficiente en su compromiso de reestructuración del sector público de la Comunidad.

62256

**POP/000678-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la reciente sentencia 00107/2018 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Valladolid.

62257

**POP/000679-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la aportación realizada por la Junta de Castilla y León desde la creación del Comisionado del Gobierno frente al reto demográfico.

62258



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000680-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación de la mujer en el medio rural de Castilla y León.	62259
<b>POP/000681-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a medidas que tiene pensado implementar la Junta de Castilla y León para revertir la situación de disminución de la renta agraria.	62260
<b>POP/000682-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de su política de ayudas a estudiantes de Bachillerato, FP y Enseñanzas Artísticas.	62261
<b>POP/000683-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la ejecución del programa de infraestructuras turísticas en espacios naturales de la Comunidad presentado en enero de 2017.	62262
<b>POP/000684-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación actual del Yacimiento Arqueológico de Lancia.	62263
<b>POP/000685-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a opinión de la Consejería de Sanidad sobre las reivindicaciones de mejora del personal de enfermería en Castilla y León.	62264
<b>POP/000686-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la proliferación de salones de juegos en la Comunidad y el problema social que ello genera.	62265
<b>POP/000687-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a	



	<u>Páginas</u>
medidas que piensa adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la deslocalización de empresas que además del suelo para su instalación reciben subvenciones de la Comunidad.	62266
<b>POP/000688-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a creencia de la Consejera en la función de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León a la vista del Proyecto de ley por la que se regulan estos entes.	62267
<b>POP/000689-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causas por las que Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas cuyo PIB menos crece en 2018.	62268
<b>POP/000690-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a Plan que tiene la Junta de Castilla y León para atraer inversión a la provincia de León.	62269
<b>470. Proposiciones No de Ley</b>	
<b>PNL/002204-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que no acuerde bilateralmente asuntos relativos al sistema de financiación autonómica y para que se aborden en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respetando el principio de igualdad de trato entre las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.	62270
<b>PNL/002205-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la transición energética, para su tramitación ante el Pleno.	62273
<b>PNL/002206-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la atención y el tratamiento de la enfermedad de Behçet, para su tramitación ante el Pleno.	62276



Páginas

**PNL/002207-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la Central Nuclear de Garoña (Burgos), para su tramitación ante el Pleno.

62279

## **6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS**

### **630. Procurador del Común**

**EPC/000003-01**

Acuerdo de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

62281

**EPC/000004-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara a D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

62282



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000018-04**

*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de octubre de 2018, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas a la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000018, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2018.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000251-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio y turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Interpelación I/000251.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario PODEMOS Castilla y León, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio y turismo.**

En Valladolid, a 3 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000113-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 113 relativa a Política general en materia de violencia de género:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Impulsar la modificación de la Ley 13/2010 de 9 de diciembre Contra la Violencia de Género en Castilla y León adaptándola a lo aprobado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**

**2. Elaborar y aprobar el Reglamento Desarrollo de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, Contra la Violencia de Género en Castilla y León.**

**3. Adoptar las medidas necesarias para la inmediata regulación de la atención integral de las víctimas de violencia de género.**

**4. Reponer todos los recursos humanos y materiales recortados en políticas de lucha contra la violencia de género, con un aumento de las cuantías de al menos un 45 %.**



**5. Incrementar profesionales en la Dirección General y en las Secciones Provinciales de Mujer.**

**6. Determinar una planificación del área 6 de la Agenda para la igualdad de género 20/20 que se concreta en 4 objetivos de la Junta de Castilla y León contra la violencia de género, su compromiso con una calendarización y una financiación mayor de la existente en la actualidad para que se puedan cumplir los objetivos.**

**7. Garantizar la aplicación eficaz y efectiva del modelo de Atención integral a las víctimas de violencia de género "Objetivo Violencia Cero", adoptado por Acuerdo 30/2015, de 10 de septiembre, a través de una suficiente dotación de medios y recursos y de un seguimiento adecuado de las actuaciones.**

**8. Establecer un reglamento de funcionamiento del Consejo Territorial, revisando su composición con objeto de ampliar la participación y estableciendo obligatoriedad formal de convocarse de manera más habitual y continuada.**

**9. Reabrir de forma inmediata el Centro de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género o Abandono Social que se ha cerrado en Salamanca y así dar servicio a las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila principalmente.**

**10. Implantar una red de Centros de Día con financiación preferente gestionadas por las entidades locales.**

**11. Poner en marcha un programa específico de atención a víctimas potenciando los Centros de Día fomentando programas de autoprotección tanto de defensa personal como con perros adiestrados así como programas de restauración de daños psicológicos y autoestima con acceso gratis en cualquier fecha del año a programas de mantenimiento y mejora físicos, vacaciones colectivas, etc.**

**12. Aumentar los Puntos de Encuentro Familiar de titularidad de gestión pública a todos los municipios con más de 10.000 habitantes, incrementando de este modo la insuficiente red actual ya que sólo existen en las capitales de provincia quedando sin servicio el mundo rural, configurando de esta manera un servicio autonómico de Puntos de Encuentro Familiar.**

**13. Mejorar las condiciones de trabajo de todos y todas las profesionales de los centros de emergencia e incrementar la plantilla de agentes de igualdad y expertos y expertas en violencia de género en aquellas instancias en las que se requiera evitando que la atención a las víctimas de violencia de género esté en manos de instituciones u organizaciones sin formación específica.**

**14. Incrementar la financiación a los ayuntamientos y diputaciones para que en los CEAS se cuente al menos con un agente de igualdad y/o expertos en violencia de género, facilitando que el profesional de referencia tenga formación en género.**

**15. Incrementar los recursos para los equipos multiprofesionales de apoyo a la familia.**

**16. Aumentar el número de Equipos Psicosociales exclusivos, con al menos uno en cada provincia.**



17. Elaborar y aprobar un Reglamento para las Casas de Acogida, impulsando una red pública de manera que cada capital de provincia pueda contar con una Casa de Acogida, con personal especializado y formación adecuada para la atención directa, presencial y acompañamiento de las víctimas de manera permanente.

18. Incrementar la transparencia en la concesión de ayudas para la financiación y gestión de las Casas de Acogida exigiendo formación específica en violencia de género a las personas trabajadoras de estos centros apostando por una gestión pública y laica de los mismos.

19. Potenciar el uso del teléfono 016 como servicio de alerta, información y asesoramiento a las víctimas de violencia de género y puesto que el teléfono 012 también atiende en Castilla y León los casos de violencia de género incrementar la atención del 012 para que ofrezca atención especializada durante las 24 horas del día, contando con profesionales expertos en violencia de género y resolviendo el problema de que la llamada deje rastro en la factura.

20. Reforzar los convenios de colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que están llevando a cabo la atención a las víctimas en nuestra Comunidad, incrementando la transparencia en la concesión de ayudas y subvenciones, evitando graves discriminaciones entre ellas por carencia de criterios objetivos y extendiendo una atención sin agravios entre unas provincias y otras.

21. Elaborar un catálogo de medidas específicas, suficientemente financiadas para atender a las mujeres en el medio rural, tendentes a evitar la desigualdad de trato en relación con el lugar en donde viven, poniendo en marcha medidas destinadas a la prevención y sensibilización con acuerdos con ayuntamientos y diputaciones creando una red de locales idóneos para terapias (cuando las víctimas no puedan desplazarse), que cubra todas las zonas rurales donde los profesionales carezcan de despacho y que exista una coordinación con los responsables de secciones de mujer, salud, casas de acogida, educación y Centros de Acción Social. Incrementando los medios de atención a las víctimas en las zonas rurales, por las diferencias que se dan en la actualidad en cuestiones tan graves como la accesibilidad a los CEAS, la presencia de abogado, psicólogo, los juicios rápidos, o el acceso a la red para las pulseras de protección.

22. Crear Servicios de Urgencia Social en todas las provincias que garanticen la atención integral de las víctimas de violencia para que una vez que la víctima presenta denuncia en las dependencias policiales o cuarteles de la guardia civil, pueda ser atendida por profesionales específicos expertos en violencia de género: abogada/o, psicóloga/o y trabajador/a social en menos de 30 minutos, independientemente del lugar donde resida y del horario en que se produzca la denuncia.

23. Desarrollar un programa específico impartido por personal especializado en violencia de género para la formación de profesionales sanitarios, de educación, de servicios sociales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ejerzan en el medio rural.



24. Articular mecanismos que permitan que las medidas de protección vinculadas a las nuevas tecnologías puedan ser utilizadas con garantías en las zonas rurales que no disponen de cobertura y acceso a las redes.

25. En relación con las ayudas económicas a las víctimas y los menores que los requisitos se adapten al Pacto de Estado y se produzca un incremento presupuestario para las ayudas económicas acorde con la realidad.

26. En relación con la Renta Garantizada de Ciudadanía establecer una serie de modificaciones en el caso de las víctimas de violencia de género para que pueda tramitarse de manera urgente todo el expediente reduciendo los plazos de tramitación y resolución, así como exigencias de requisitos y documentación referidos a la justificación de ingresos, unidades de convivencia, situación patrimonial, etc.

27. Incrementar la ayuda económica hasta 1.500 euros, incrementada en un 20 % por cada miembro de la unidad familiar que carezca de recursos, para las víctimas de violencia de género una vez superado el periodo de estancia en Casa de Acogida, con el objetivo de favorecer su autonomía. Ayuda que será resuelta en un plazo no superior a 20 días.

28. Llevar a cabo una línea de subvenciones y ayudas para las víctimas de violencia o en su caso sus hijos e hijas para: facilitar el acceso a un puesto de trabajo, la puesta en marcha de negocios para poder establecerse como trabajadoras autónomas; acceso preferente a la vivienda tanto en alquiler como en propiedad, priorizando las ayudas al alquiler en caso de necesidad; discriminación positiva en requisitos, plazos de solicitud, criterios de valoración y tasas (o precios públicos), para el acceso a escuelas infantiles, centros educativos de todos los niveles y especialidades (incluyendo las escuelas oficiales de idiomas y centros concertados), ayudas de libros o comedor, centros abiertos, actividades extraescolares, etc.

29. Ampliar el convenio con el Consejo de la abogacía de Castilla y León y con los Colegios de Abogados y que las actividades vayan más allá de la sensibilización y formación dotando al turno especializado de violencia de género que se presta desde los colegios de abogados un nuevo sistema que garantice la atención inmediata de las víctimas de violencia de género, así como su privacidad. Además que cuando las víctimas que los soliciten y tengan expediente abierto en las Secciones de Mujer pueda ser el mismo profesional de la abogacía y procuraduría con experiencia y cualificación quien ostente su defensa y representación en todos los procesos e instancias judiciales a fin de evitar los cambios de estos profesionales con cada nuevo proceso, que sean abogados o abogadas formados en violencia de género; que se incremente el número de profesionales para hacer frente a este servicio, que se mejoren las condiciones económicas de estos y que se garantice que existe un equipo interdisciplinar de profesionales expertos en violencia hacia las mujeres en todos los turnos de oficio especiales en toda la Comunidad. Así como elaborar un "Código de buenas prácticas" para todos los integrantes del turno de oficio especializado en violencia.

30. En materia de justicia instar al Gobierno de España a incrementar el número de letrados de guardia en los municipios y capitales de provincia de



nuestra Comunidad por ser insuficientes al día de hoy y que cuenten con formación específica en violencia de género.

31. Campañas específicas de información, prevención y formación a los profesionales en el ámbito de la sanidad pública, especialmente en atención primaria y servicios de urgencias, para detectar el maltrato precoz. Ampliar la formación y recursos para que sea más eficaz y efectivo el Test de CRIBADO.

32. Modificar, mejorar y modernizar el protocolo de Castilla y León de agresiones sexuales.

33. Dar prioridad, sin permanecer en lista de espera, a las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales en el servicio de Salud Mental del SACYL.

34. Impulsar campañas de formación permanente en igualdad y contra la violencia de género en los centros escolares de la Comunidad, con programas preventivos y formativos, planteando también programas y cursos obligatorios de formación específica en igualdad para los docentes.

35. Introducir en el currículo de todas las etapas educativas obligatorias y no obligatorias, incluida la Universidad, la educación para la igualdad y lucha contra la violencia de género.

36. Llevar a cabo actuaciones específicas de prevención, información y sensibilización para hacer frente a las nuevas formas de violencia desde las redes sociales y con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, con especial incidencia en los colegios, institutos y Universidades, así como nuevas estrategias para neutralizar el machismo en el deporte y en el ocio de la juventud.

37. Crear un sistema específico o protocolo para la coordinación entre todas las instituciones que actúan en el proceso de atención y protección a las víctimas. Garantizando una intervención, apoyo inmediato y urgente de los profesionales en psicología y asistencia legal inmediata a las víctimas desde el primer momento, resolviendo las trabas en relación a la asistencia psicológica a los menores, facilitando instalaciones con mayor privacidad para las mujeres, garantizando órdenes de protección si la víctima denuncia en un CEAS, medidas prioritarias de protección, etcétera.

38. Con objeto de empoderar y fortalecer a las mujeres víctimas incrementar el número de sesiones de apoyo psicológico y emocional a las mujeres evitando que los informes psicológicos realizados para la víctima se puedan utilizar con otros fines distintos (convenios reguladores de separaciones, valoración de lesiones, custodias de hijos, etc.).

39. Impulsar la adhesión de las policías locales al Sistema VIOGEN, siendo muy grave que hoy en día haya solamente 2 en Salamanca y 5 en Ávila.

40. Que se establezcan mecanismos de control y sanción cuando se incumplen los protocolos.

41. Fomentar el acceso a la educación y la formación para el empleo para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas y en el ámbito laboral.



**42. Incorporación efectiva de las mujeres víctimas de violencia machista a los programas de formación e inserción laboral promovidos por los servicios públicos de empleo y en el marco de los Planes de Empleo autonómicos, locales y provinciales.**

**43. Adoptar medidas urgentes frente a la violencia económica como es la Brecha salarial.**

**44. Poner en marcha mecanismos y normativa específica para luchar contra el acoso sexual y las violencias de género que se produzcan en el ámbito del trabajo.**

**45. Intensificar las campañas y actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de prevención y lucha contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas.**

**46. Articular ayudas para implantar Planes de Igualdad en las empresas, vigilando la inclusión de cláusulas de igualdad en los convenios colectivos y promoviendo protocolos de actuación en las empresas como medidas de información, sensibilización y prevención de violencia de género en el mundo laboral.**

**47. Instar a la elaboración de protocolos de actuación en las empresas ante casos de violencia de género.**

**48. Impulsar campañas específicas y permanentes en los medios de comunicación, vigilando que los mensajes publicitarios no sean sexistas, induzcan a la violencia o carezcan de criterios igualitarios, elaborando un código ético de obligado cumplimiento.**

**49. Establecer un compromiso con los medios de comunicación de ámbito regional para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata.**

**50. Eliminar cualquier forma de financiación pública a través de subvenciones, contratación o publicidad, en los medios de comunicación que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual.**

**51. Impulsar una estadística en la Comunidad con el número de mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia machista, computando también el número de mujeres que presentan secuelas físicas o psíquicas consecuencia de las agresiones por violencia de género y/o agresiones sexuales.**

**52. Impulsar una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, que, teniendo en cuenta los Convenios Internacionales y las Directivas Europeas, regule los mecanismos para prevenir, detectar, proteger y asistir a las víctimas de trata que afecta fundamentalmente a mujeres, niñas y niños, así como mejorar la coordinación, cooperación e intervención a nivel nacional y en el ámbito internacional para luchar contra las mafias criminales y las redes internacionales de tráfico de seres humanos y permita, tal como recoge la Comisión Europea, una actuación más unificada y disuasoria ante la delincuencia transfronteriza relacionada con la Trata de Seres Humanos.**



**53. Instar al Gobierno de España a impulsar la inclusión en la Constitución española del blindaje de la igualdad entre mujeres y hombres y de la lucha contra la violencia de género, con la obligación de los poderes públicos de adoptar las medidas necesarias para erradicar la violencia machista.**

Valladolid, 1 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000216-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000216, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000216-01 relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Sanidad:

#### **ANTECEDENTES**

La Sanidad de Castilla y León está afrontando importantes retos, como son el envejecimiento y la cronicidad de las enfermedades que, dada la evolución vegetativa de la población, se incrementarán en los próximos años en un escenario, posible, de contención del gasto.

A estos importantes desafíos, se añaden los problemas para atender la población rural, como consecuencia de la escasez de médicos, en un contexto de despoblación, que se acelera, y con unas estructuras organizativas y de funcionamiento que no se han revisado en muchos años.

Los datos, aparentemente favorables, no deben ocultar una realidad problemática que hay que afrontar urgentemente. La actuación de la Consejería, consistente en no



afrontarlos con perspectivas de futuro y "ganar tiempo" no ha ayudado a su resolución, por lo que la resolución de las Cortes, aprobada en el último Pleno, de creación de un grupo de trabajo para analizar el modelo de prestación de servicios sanitarios en Atención Primaria, puede ser un paso en el buen camino, pero la urgencia de la situación obliga a poner en marcha medidas, o acelerar las existentes, para afrontar los problemas.

La situación vivida este verano se puede volver a producir, dado que son más los médicos que se jubilan que los que se incorporan, y esta situación, que se conocía desde hace más de 10 años, no se ha afrontado de una manera previsora; de hecho, hasta tiempo muy reciente, se ha estado obligando a jubilarse a médicos con 65 años, pero que estaban en condiciones de haber continuado.

La importancia de la Atención Primaria viene determinada por su trascendencia para configurar el nivel de salud de la población, así como su calidad de vida, por lo que con esta moción queremos instar a la administración a que formen parte de la solución, no del problema.

Comienza la moción recordando medidas aprobadas, por unanimidad, en esta Cámara hace dos años que han sido ejecutadas con tibieza o, directamente, ignoradas, a pesar de que su ejecución mejoraría la situación existente, por eso una parte de la moción se dirige a solicitar la implementación de planes existentes, en la teoría, pero que no se han puesto en práctica más allá de alguna presentación mediática, por lo que no se han traducido en cambios en la organización sanitaria.

Junto a los problemas más visibles: demoras, suspensión de consultas, saturación de las urgencias, acumulaciones de los cupos, etc., planteamos otros que inciden de forma importante en la calidad de la asistencia que se presta, para los que existen planes cuya ejecución es deficiente: Plan del Enfermo Crónico y Pluripatológico y Plan de Cuidados Paliativos.

También hace referencia la moción a algunos de los problemas de personal, sin ánimo de ser exhaustivo: plazas de difícil cobertura, recuperación de derechos y, especialmente, dignificar las figuras de médicos y enfermeras de área y el instar a que se den pasos para que esta figura sea excepcional, de conformidad con el espíritu con la que se creó, y se integren sus componentes en los equipos.

En cuanto a los medios de apoyo a la asistencia, la moción hace referencia a unos instrumentos concebidos para facilitar información al personal sanitario, los programas Medora y Jimena que consumen buena parte del tiempo dedicado al paciente, y que tienen problemas de compatibilidad, por lo que su utilización se hace penosa. La Junta lleva muchos años, y muchos millones de euros, dedicados a la generación de una Historia Clínica Única para cada paciente, independientemente de donde sea atendido, y que sea accesible desde cualquier punto de atención sanitaria de la Red de SACYL; en la presente moción instamos a impulsar las labores de creación de dicha historia.

Por último, la moción insta a actualizar la organización mediante la creación y utilización de procesos clínicos, reflexionar sobre el modo de prestación de la asistencia, para recuperar la noción de equipo, y solicitar el aporte de datos, que sean públicos, en el Portal de Transparencia, para que las reflexiones se apoyen en datos y no en juicios de valor.



## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Ejecutar las resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León, en su sesión plenaria de 7 de septiembre de 2016, en materia de sanidad y, en concreto:**

- 1.1.- Adoptar las medidas oportunas para que no se produzcan esperas en la obtención de consulta en Atención Primaria superiores a las 48 horas. Cuando dicha demora sea superada durante un periodo superior al mes, se adoptarán las medidas oportunas para reorganizar la asistencia, dotando de los medios oportunos para reducirla.**
- 1.2.- Implantar un programa piloto en un Centro de Salud con especial dificultad de acceso al hospital de referencia, en el que se dote de medios diagnósticos adecuados para aumentar la capacidad de resolución de las urgencias. Evaluación de dicho programa y compromiso de extensión a otros centros con dificultad de acceso al hospital de referencia.**
- 1.3.- Establecer el procedimiento necesario para facilitar que los servicios de urgencia de los centros de salud más alejados puedan realizar consultas, apoyadas en la telemedicina, a los especialistas de guardia en un hospital de referencia.**
- 1.4.- Implantar la figura de especialista consultor para Atención Primaria en aquellos servicios que reciben una mayor derivación de los Centros de Salud.**
- 1.5.- Conceder prioridad a la implantación de telemedicina, dando preferencia en su implantación a aquellos centros más alejados de los centros hospitalarios.**
- 1.6.- Aumentar la cartera de servicios de los Centros de Salud de Atención Primaria con aquellos procesos y medios que permitan aumentar la resolución diagnóstica y terapéutica de sus profesionales atendiendo a las condiciones de capacitación, formación y voluntariedad del personal.**
- 1.7.- Aumentar de modo progresivo el apoyo geriátrico a Atención Primaria.**
- 1.8.- Reforzar las Unidades de Continuidad Asistencial y se designará, de entre el personal directivo existente, un responsable de la coordinación A. Primaria-A. Especializada y, específicamente, de la implantación de los protocolos de derivación.**
- 1.9.- La acumulación de cupos, como método de cobertura de ausencias de médicos o enfermeras se limitará tanto en el número de consultas a realizar como en el tiempo de duración de la situación, procediendo a contratación en caso de mantenimiento temporal de estas acumulaciones.**
- 1.10.- Fomentar la participación en los Consejos de Salud de Área y Consejos de Salud de Zona y vigilar el cumplimiento de la Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema de Salud, especialmente en lo referido a la periodicidad en las reuniones de dichos órganos.**



**2.- Poner en ejecución, en todas las áreas de la Comunidad, el Plan del Paciente Crónico y Pluripatológico para evitar la dependencia exclusiva del Hospital y, así, facilitar la atención de estos pacientes por Atención Primaria.**

**3.- Dotar a la Atención Primaria de personal de psicología clínica, con el fin de disminuir la carga de trabajo en médicos de Atención Primaria, y resolver la falta de equidad en el acceso a la asistencia psicológica.**

**4.- Impulsar la ejecución del Plan de Cuidados Paliativos, para extender la cultura del cuidado paliativo entre el personal sanitario, y mejorar la equidad en el acceso a estas prestaciones.**

**5.- Finalizar urgentemente las tareas para la definición e incentivación de las plazas de difícil cobertura, y adoptar la puesta en funcionamiento de las medidas de incentivación, con carácter inmediato.**

**6.- Agotar todas las posibilidades de formación de sistema sanitario de Castilla y León, solicitando la cobertura de todas las plazas acreditadas, en aquellas especialidades en las que exista déficit de profesionales, y explorar la capacidad docente del sistema sanitario, con el fin de solicitar al Ministerio de Sanidad nuevas acreditaciones para aumentar las posibilidades de formación.**

**7.- Acelerar los procesos de estabilización del personal, utilizando todas las posibilidades que permita la legislación para aumentar las plazas ofertadas en cada convocatoria, y a poner en funcionamiento, de forma inmediata, el concurso de traslados abierto y permanente, para todas las categorías.**

**8.- Dignificar las figuras de médico y enfermera de "área", equiparando sus condiciones a las del personal de "equipo". Asimismo, a realizar un Plan de integración de dicho personal en los equipos para que, en todas las áreas que resulte posible, se realice su integración.**

**9.- Recuperar el abono de la manutención al personal, durante las guardias, en el ámbito de la Atención Primaria.**

**10.- Dar prioridad absoluta a las tareas necesarias para compatibilizar los programas "Medora" y "Jimena", y a la implantación de la Historia Clínica Única e informatizada, accesible desde Atención Primaria y Atención Especializada.**

**11.- Impulsar el cumplimiento de los procesos clínicos oncológicos y de enfermedades de alta prevalencia, y a incorporar procesos clínicos no recogidos entre los existentes, con alta prevalencia, con el fin de conseguir una mejor organización de la asistencia.**

**12.- Iniciar un diálogo entre Administración y colegios profesionales para estudiar y definir la complementariedad de roles entre profesionales, para la gestión compartida de la atención a la demanda de problemas de salud.**

**13.- Acelerar la incorporación de datos al Portal de Transparencia hasta cumplir las resoluciones adoptadas por las Cortes de Castilla y León, en esta materia.**

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000675-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León está satisfecho con la Relación de Puestos de Trabajo recientemente aprobada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000675 a POP/000678, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Está satisfecho con la Relación de Puestos de Trabajo recientemente aprobada?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000676-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en relación con el incremento de la deuda pública de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000675 a POP/000678, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León en relación con el incremento de la deuda pública de esta Comunidad?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000677-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que su Gobierno ha avanzado lo suficiente en su compromiso de reestructuración del sector público de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000675 a POP/000678, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luís Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente:

**¿Considera que su Gobierno ha avanzado lo suficiente en su compromiso de reestructurar el sector público de la Comunidad para reducir su tamaño?**

En Valladolid, a 5 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000678-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la reciente sentencia 00107/2018 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000675 a POP/000678, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Cómo valora el Presidente de la Comunidad la reciente sentencia 00107/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. DOS de Valladolid?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000679-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la aportación realizada por la Junta de Castilla y León desde la creación del Comisionado del Gobierno frente al reto demográfico.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

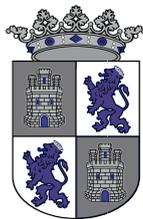
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué aportación ha realizado la Junta de Castilla y León desde la creación del Comisionado del Gobierno frente al reto demográfico aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de enero de 2017?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000680-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación de la mujer en el medio rural de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación de la mujer en el medio rural de Castilla y León?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000681-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a medidas que tiene pensado implementar la Junta de Castilla y León para revertir la situación de disminución de la renta agraria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Según el estudio "El sector agrario en Castilla y León 2018", publicado por España/Duero (grupo Unicaja), la renta agraria en Castilla y León disminuyó en un 50,8 % durante el año 2017, pasando de 2.066.502,5 a 1.016.097,1 en valor de producción (en miles de euros).

### PREGUNTA

**¿Qué medidas tiene pensado implementar la Junta de Castilla y León para revertir esta situación?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000682-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de su política de ayudas a estudiantes de Bachillerato, FP y Enseñanzas Artísticas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su política de ayudas a estudiantes de Bachillerato, FP y Enseñanzas Artísticas?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000683-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la ejecución del programa de infraestructuras turísticas en espacios naturales de la Comunidad presentado en enero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la ejecución del programa de infraestructuras turísticas en espacios naturales de la Comunidad presentado en enero de 2017?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000684-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación actual del Yacimiento Arqueológico de Lancia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la situación actual del Yacimiento Arqueológico de Lancia?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000685-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a opinión de la Consejería de Sanidad sobre las reivindicaciones de mejora del personal de enfermería en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

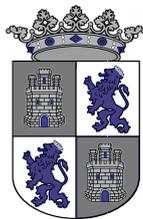
Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

### PREGUNTA

**¿Qué opinión le merece a la Consejería de Sanidad las reivindicaciones de mejora del personal de enfermería en Castilla y León?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000686-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la proliferación de salones de juegos en la Comunidad y el problema social que ello genera.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué opinión de la Junta de Castilla y León sobre la proliferación de salones de juego en nuestra comunidad y del problema social que se está generando debido a esta proliferación?**

Valladolid, 4 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Félix Díez Romero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000687-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la deslocalización de empresas que además del suelo para su instalación reciben subvenciones de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para evitar la deslocalización de empresas que además del suelo para su instalación reciben subvenciones de la Comunidad?**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Adela Pascual Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000688-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a creencia de la Consejera en la función de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León a la vista del Proyecto de ley por la que se regulan estos entes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

A tenor del Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León:

Señora Consejera:

**¿Cree en la función de las Cámaras?**

En Valladolid, a 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000689-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causas por las que Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas cuyo PIB menos crece en 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

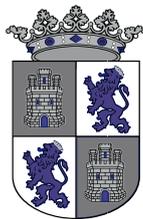
Las previsiones de diversos organismos atribuyen a Castilla y León un crecimiento del PIB, para el año 2018, claramente inferior a la media de España y alejado de las previsiones de la Consejería.

Señora Consejera:

**¿Cuáles son las causas de que Castilla y León esté entre las Comunidades Autónomas cuyo PIB menos crece en 2018?**

En Valladolid, a 5 de octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000690-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a Plan que tiene la Junta de Castilla y León para atraer inversión a la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000679 a POP/000690, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué plan tiene la Junta de Castilla para atraer inversión a León, después del desmantelamiento de VESTAS y del incesante goteo de malas noticias para el sector industrial de la provincia?**

Valladolid, de 5 octubre de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Rejero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002204-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que no acuerde bilateralmente asuntos relativos al sistema de financiación autonómica y para que se aborden en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respetando el principio de igualdad de trato entre las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002204 a PNL/002207.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

La necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica que supere el actual modelo de 2009 ha sido un asunto de consenso en la Cortes de Castilla y León por parte de todos los grupos con representación parlamentaria. Fruto de ese consenso, se alcanzó un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios popular, socialista, podemos ciudadanos y mixto, acuerdo que contiene catorce puntos y fue firmado el pasado 13 de abril de 2016. En el punto 2 se establece que "El nuevo sistema



debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral".

El Presidente del Gobierno ha pasado de ser tremendamente exigente en la necesidad de reformar el modelo de financiación autonómica con el anterior ejecutivo, a decir que no hay tiempo para revisar el sistema, estableciendo de forma paralela negociaciones bilaterales con comunidades autónomas de régimen común que suponen claras mejoras en materia de financiación para esas comunidades y detraen fondos disponibles para el resto de las comunidades autónomas.

Sirve como ejemplo de lo anterior, lo acontecido el pasado 25 de septiembre se celebró la Comisión mixta de asuntos económicos y fiscales Gobierno-Generalitat, y en esa reunión se alcanzaron tres acuerdos. En el primero, el Gobierno se compromete a pagar 759 millones de euros a la Generalitat en base al cálculo de 2008 de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, inversión del Gobierno en Cataluña en función del PIB catalán respecto al nacional, los primeros 200 millones se incluirán en 2019 y el resto en los tres ejercicios siguientes.

El segundo acuerdo hace referencia a la financiación de la policía autonómica; el Gobierno transferirá 700 millones de euros en los próximos cuatro ejercicios, en 2019 incluirá en los presupuestos 159 millones.

El tercer acuerdo supone que el Estado asumirá el primer tramo de 2.773 millones de euros de deuda a corto plazo de la Generalitat un 60 % del total de la deuda a corto plazo, 4.500 millones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle:**

**1. Que cualquier diálogo bilateral del Gobierno con una Comunidad Autónoma se enmarque, siempre, con absoluto respeto al principio irrenunciable de lealtad Constitucional. Ello implica que, en ningún caso, el Gobierno alcance acuerdos, con comunidades autónomas que no respeten este principio o amenacen con quebrantar el orden constitucional.**

**2. Que los acuerdos bilaterales que pudiera alcanzar el Gobierno con las comunidades autónomas se limiten, en todo caso, a asuntos ajenos al sistema de financiación autonómica; para que en ningún caso condicionen la capacidad financiera de la Administración General del Estado para acordar la necesaria mejora de la suficiencia financiera del sistema de financiación autonómica.**

**3. La necesidad perentoria de defender como prioritaria la definición del nuevo modelo de financiación autonómica, sin más dilación y como verdadera prioridad de legislatura. Dicho nuevo modelo debe ser exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y**



**Financiera, en el que se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las administraciones afectadas, sin que en su definición interfiera cualquier tipo de negociación bilateral.**

**4. Que la situación de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas (FLA y financiación de la deuda a corto plazo) se aborden siempre, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, bajo la premisa de que las medidas que se adopten deberán respetar una igualdad de trato entre todas las Comunidades de régimen común, sin que en modo alguno, y bajo el paraguas de un supuesto diálogo, estén justificados acuerdos bilaterales que puedan condicionar la capacidad financiera del Estado, resultando gravosos para nuestra comunidad y por ende para los castellanos y leoneses".**

Valladolid, 3 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002205-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la transición energética, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002204 a PNL/002207.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

En la propuesta legislativa de la Comisión Europea conocida como paquete de invierno, se incluye la Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para el mercado interior de la electricidad (COM (2016) 861). En ella el artículo 23 (principios de diseño para los mecanismos de capacidad), en su punto 4, establecía inicialmente que las actuales instalaciones de generación no podrían acceder a los mecanismos de capacidad en un plazo de cinco años desde que se apruebe esta regulación, si se superan unas emisiones de 550 gramos de CO<sub>2</sub>/kWh generado. Esta propuesta, que se estima entre en vigor en el año 2020, hubiera llevado al cierre en 2025 de todas las instalaciones de generación con emisiones superiores a las señaladas que operan como respaldo de las energías renovables.



Sin embargo, el Consejo Europeo, en su reunión del 18 de diciembre de 2017, modificó esta propuesta estableciendo en el año 2030, el fin de las ayudas por capacidad a las centrales que emitan más de 550 gramos CO<sub>2</sub>/kWh generado.

En la actualidad existen cuatro explotaciones mineras de carbón operativas en nuestra comunidad, (minas de interior Salgueiro y la Escondida, y minas a cielo abierto Gran Corta de Fabero, y Corta Pastora), son explotaciones que operan en el libre mercado, y mantienen contratos en vigor con las centrales térmicas de Compostilla, La Robla y Soto de la Ribera. Además, se están tramitando expedientes para nuevas explotaciones de carbón tanto en la provincia de Palencia como en la provincia de León.

Por otro lado, en Castilla y León existen ocho grupos térmicos operativos repartidos en las centrales de Anllares, Compostilla, La Robla y Velilla del Río Carrión.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León siempre ha defendido la presencia del carbón dentro del mix energético nacional, asegurando al menos hasta 2030 el funcionamiento de los grupos térmicos existentes en nuestra comunidad.

De igual modo defiende seguir impulsando las energías renovables en las que nuestra comunidad es un referente asegurando así una transición energética justa, que cuente con todas las fuentes de energía disponibles y que evite los incrementos en el recibo de la luz que sufren las familias (un 24 % en el periodo agosto de 2017-agosto 2018) y que suponen una pérdida de competitividad para las empresas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al gobierno de España para:**

**1. Abordar la transición energética desde tres ámbitos: el cumplimiento de los compromisos medioambientales, el menor coste energético para familias y empresas y la estabilidad y seguridad del suministro.**

**2. Seguir impulsando la instalación de energías renovables, en la actualidad en Castilla y León hay instalada una potencia de 5570 MW de energía eólica, 493 MW de energía solar y 44 MW de biomasa lo que nos convierte en un referente en energía renovables, en este sentido es prioritario que se convoquen de inmediato las subastas específicas para biomasa en los municipios mineros, por las implicaciones en empleo a largo plazo que conllevan estas instalaciones.**

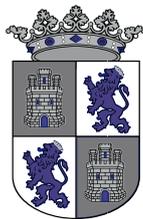
**3. Mantener el carbón como componente del mix energético nacional, planteando los términos de una "transición justa" del sector minero como una efectiva transición, no como cierre inmediato, defendiendo los pagos por capacidad de las centrales térmicas de carbón hasta que las interconexiones sean las mínimas necesarias para una correcta gestión de la red y abaratamiento de la factura de la luz, por lo que el Gobierno debe alinearse con lo decidido en el marco europeo y llevar el posible objetivo de fin de generación térmica con carbón a 2030. Ello necesariamente se debe plasmar en que:**



- 3.1 El Gobierno debe instar a las empresas eléctricas propietarias de las centrales de Compostilla y La Robla a que acometan las inversiones necesarias pendientes, para la continuidad hasta 2030 de los grupos 4 y 5 de Compostilla y el grupo 2 de La Robla.**
- 3.2 El Gobierno debe modificar los criterios de autorización del cierre de instalaciones de generación de modo que puedan impedirse cierres como el de la central de Velilla, que solo buscan el beneficio económico de su propietario, por el incremento del precio marginal del mercado que conlleva dicho cierre.**
- 3.3 El Gobierno de España por razones estratégicas debe establecer un procedimiento de devolución de ayudas cobradas desde 2011 que permita la continuidad de las explotaciones rentables que pretenden continuar operativas desde el 1 de enero de 2019.**
- 3.4 El Gobierno de España debe instar a las empresas eléctricas propietarias de las centrales de Compostilla y La Robla, a iniciar de inmediato, las negociaciones para los contratos de compraventa de carbón para el año 2019".**

Valladolid, 3 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/002206-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la atención y el tratamiento de la enfermedad de Behçet, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002204 a PNL/002207.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS, CIUDADANOS Y MIXTO (IUCyL-EQUO y Unión del Pueblo Leonés-UPL) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el Pleno de la Cámara:

### ANTECEDENTES

La enfermedad de Behçet es una afección multisistémica crónica de causa desconocida que afecta a entre 5 y 10 españoles de cada 100.000 habitantes, especialmente a jóvenes de entre 20 y 40 años. Evoluciona en brotes y con compromiso inflamatorio de los vasos sanguíneos de todos los calibres.

Los síntomas van desde aftas orales, llagas genitales, lesiones oculares, artritis, hasta manifestaciones neurológicas de distinta índole, así como vasculares, gastrointestinales, cardiopulmonares, nefrourológicas y psicológicas.

Por tanto, tal y como explica la Asociación Española de Enfermedad de Behçet, sufrir esta rara afección implica vivir con dolor crónico y no tener ningún control sobre uno mismo a la hora de llevar una vida considerada normal. Dar un simple paseo, realizar tareas en el hogar o el trabajo se convierte en algo casi imposible.



En este sentido, las dificultades para su diagnóstico son enormes y los tratamientos, además de no estar totalmente definidos, son variados y costosos, a lo que se une la falta de regulación homologada en el sistema sanitario que provoca desigualdades entre distintas Comunidades Autónomas.

La enfermedad de Behçet es rara, autoinmune y autoinflamatoria. grave, dolorosa, incapacitante, crónica, generadora de una gran Incertidumbre... pero invisible. Es de origen desconocido. Sus afectados suelen debutar en la adolescencia cuando comienzan a perfilarse los proyectos del resto de sus vidas. Y saben que "dar la cara" trae consecuencias laborales y sociales: incomprensión en las aulas, despidos o no contrataciones, desconfianza familiar, aislamiento social...

Sus necesidades son tan variadas como las distintas complicaciones de cada paciente. Esta enfermedad es una vasculitis que afecta a vasos de todos los calibres. Al ser multisistémica, puede comprometer a cada persona en distinto grado y distintos órganos. Pero, sea cual fuere la afectación, a día de hoy, quienes la padecen precisan de múltiples tratamientos a base de corticoides, inmunopresores, pomadas, cremas... El acceso a los biológicos, necesarios en los casos más graves, es más fácil en unas Comunidades Autónomas que en otras y los efectos secundarios de dichas medicaciones exigen controles periódicos.

Además, los pacientes pueden necesitar ayudas técnicas como férulas, muletas, sillas de ruedas, inmovilizadores de articulaciones, adaptaciones para el baño y la casa. También, tratamientos rehabilitadores, dentales o psicológicos especializados.

En la población rural los gastos se incrementan, ya que esa afección multisistémica hace que, además de Urgencias, tengan que visitar muchos especialistas distintos, a veces, a lo largo de toda la semana. Otro de los problemas añadidos en las personas que padecen esta enfermedad es la demora en el diagnóstico, que sin tratamiento puede ocasionar daños irreversibles. Es necesario conocer bien sus criterios diagnósticos para poder hacerlo ya que su variada sintomatología puede confundirse con otras.

Actualmente, no existe un protocolo de actuación ante esta enfermedad en los hospitales de nuestra Comunidad ni unidades multidisciplinarias que trabajen la enfermedad. Además, hay una escasez importante de médicos conocedores de esta afección y, por tanto, el trato a enfermos y familiares se ve, a veces, empañado por el desconocimiento.

Para paliar una parte de estos problemas, el 17 de mayo de 2017 el Senado aprobó una moción, en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista y con la aportación y el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Popular, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, para garantizar la correcta atención de los afectados y la financiación adecuada de los tratamientos.

Sin embargo, residiendo la competencia en materia de Sanidad en las Comunidades Autónomas, es necesario articular dichas medidas en nuestro territorio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Tomar en consideración y aplicar los puntos de la resolución aprobada en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado sobre atención y tratamiento de la enfermedad de Behçet.**



2. Fomentar la formación de médicos especialistas en esta enfermedad, así como facilitar el acceso a la Información existente.

3. Creación de unidades multidisciplinarias dirigidas y coordinadas por expertos en la materia para mejorar la diagnosis, los tratamientos y la atención.

4. Establecer un protocolo de actuación y derivación Interna del SACyL entre los profesionales de los diferentes recursos, generales o especializados y la colaboración de las asociaciones de personas afectadas, para agilizar y garantizar a los afectados por la Enfermedad de Behçet y otras enfermedades raras un diagnóstico y rápido tratamiento.

5. Facilitar, siempre que no se contravenga el criterio médico, el acompañamiento de familiares en los servicios de urgencias y durante los tratamientos hospitalarios.

6. Poner a disposición de los afectados por la enfermedad Behçet la red de "hospitales de día" para agilizar las pruebas, el tratamiento y evitar, así, los ingresos innecesarios de los enfermos.

7. Impulsar en el SACyL estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a las Consultas Multidisciplinar de Uveitis, para así agilizar y garantizar a los afectados de la enfermedad de Behçet su diagnóstico y rápido tratamiento.

8. Dotar de los recursos humanos y materiales necesarios y los itinerarios de derivación que permitan el acceso efectivo y las revisiones necesarias de personas con la enfermedad de Behçet a esos espacios especializados de atención sanitaria.

9. Garantizar a las personas afectadas con la enfermedad de Behçet el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para hacer frente a las complicaciones propias de su enfermedad.

10. Dedicar recursos suficientes para la investigación de esta enfermedad y promover que desde los diferentes espacios de estudio (Universidad, institutos de investigación...) se impulsen programas de formación para todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

En Valladolid, a 27 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz

EL PORTAVOZ G. P. UPL,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002207-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la Central Nuclear de Garoña (Burgos), para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002204 a PNL/002207.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

El día uno de agosto de 2017 se conoció la decisión del Gobierno del PP de denegar la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Garoña.

En el Pleno celebrado el día 5 de septiembre de 2017 se aprobó una Resolución que instaba a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para elaborar un Plan de Reindustrialización para la comarca, compensar económicamente a los municipios, integrar a los trabajadores en el proceso de desmantelamiento y a ENRESA para solicitar dicho desmantelamiento.

También se aprobó la colaboración de la Junta de Castilla y León en el Plan de Reindustrialización y la implantación de un tributo medio ambiental, si bien en relación al Impuesto, el Grupo Socialista no votó a favor.

En la presentación de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2018, el Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó que en el Presupuesto de Ingresos se incluían 10 millones de euros como recaudación de este Impuesto y que dicho dinero sería íntegramente destinado a la reindustrialización de la zona.



En el momento actual, se está tramitando en las Cortes de Castilla y León el citado Impuesto, que incluye una Disposición Transitoria por la que el Impuesto correspondiente a 2018 se devengará el día de la entrada en vigor de la Ley, por lo que previsiblemente lo hará antes de que finalice el año.

Hay que decir que este Impuesto, no cuenta con el informe favorable ni de la Asesoría General de la Junta de Castilla y León ni del Consejo Consultivo, entre otras cosas, por entrar en colisión con Impuestos Estatales y ser claramente inconstitucional.

Esta es una de las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de totalidad al Impuesto, además del peligro de que dicho Impuesto suponga un reclamo para que las compañías propietarias de la Central se sientan tentadas a almacenar en la misma, residuos usados procedentes de otras instalaciones.

Independientemente de todo lo anterior, la zona necesita un Plan de Dinamización que sustituya la actividad que hasta ahora venía realizándose en la misma y el Presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió en la presentación de los Presupuestos 2018 y en múltiples declaraciones posteriores a invertir al menos diez millones anuales en dicho Plan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que siga ejecutando lo recogido en la Resolución aprobada en el Pleno de 25 de septiembre de 2017.**

**Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Aportar con carácter inmediato, los 10 millones de euros que figuran recogidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2018 en la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Dinamización Socioeconómica para las comarcas del entorno de la central.**

**2.º- Garantizar la aportación a dicho Plan todos los años de al menos diez millones de euros se apruebe o no el impuesto e independientemente de su recaudación.**

**3.º- Reclamar a la Diputación Provincial de Burgos la colaboración con recursos propios al citado Plan, contando con partida presupuestaria suficiente en los próximos presupuestos generales de la Diputación y con características plurianuales.**

**4.º- La creación de una mesa por el futuro de las comarcas afectadas, en donde con la participación de las administraciones públicas competentes, los interlocutores sociales y económicos, los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León y la activa implicación en la gestión de los ayuntamientos interesados, se desarrollen todas las medidas relatadas y se haga un seguimiento periódico de las mismas.**

Valladolid, 3 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

### 630. Procurador del Común

#### **EPC/000003-01**

*Acuerdo de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Relaciones con el Procurador del Común, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, y de conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, acordó presentar a la Mesa de las Cortes de Castilla León a D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

### 630. Procurador del Común

#### **EPC/000004-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara a D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de octubre de 2018, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de nombramiento de D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León, haciendo suya la candidatura presentada en tal sentido por la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes